

MATRICULA TALLERES MUNICIPALES

(Una Inscripción por taller) **CURSO 2024-2025**

NombreApellidos		
N.I.F. Domicilio e-mail	1elf	
☐ EMPADRONADA/O		
☐ NO EMPADRONADA/O		
Solicita matricularse en el TALLER MUNICIPAL DE:		
Nivel y turnos por orden de preferencia	1°	
	2°	
	3°	
BASES REGULADORAS DE LOS TALLERES.		
 LA LISTA DE ADMITIDOS. En caso de que se tenga algún recibo pendiente de pago de cursos anteriores, quedarán excluidos. Se publicará a partir del 16 de septiembre en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), Casa Municipal de Cultura, Punto de Información Juvenil y en las páginas web del Ayuntamiento: www.mirandadeebro.es. En caso de haber más matrículas que plazas ofertadas la selección se realizará a partir del apellido que comience por la letra "Y", según sorteo realizado el dia 8 de Agosto de 2024. RENUNCIAS-BAJAS: únicamente se admitirán aquellas presentadas telemáticamente dentro de los plazos que a continuación se detallan, bien a través del SAC ó bien por la Sede Electtrónica (siempre deberán recibir la confirmación por parte del Ayuntamiento de la solicitud de baja). Fechas para solicitar bajas; Para el 1ª trimestre del 16 al 27 de septiembre 2024. Para el 2º trimestre, antes del 31 de diciembre de 2024. Para el tercer trimestre, antes del 31 de marzo de 2025. PAGO. será por cuotas trimestrales; octubre (matrícula más cuota), enero y abril. Mediante domiciliación o abono del recibo que le llegará a su domicilio. 		
Todos los talleres (excepto Fotografía Básica Digital) tienen matrícula, siendo su coste igual al de una cuota trimestral, la cual será abonada junto al recibo del primer trimestre (octubre). En caso de incorporarse al curso en el 2º ó 3 ^{er} trimestre la matrícula será abonada igualmente.		
- ANULACIÓN DE RECIBOS. Si no se presenta la baja o renuncia a través del medio indicado en el apartado Renuncias-Baja y dentro de los plazos establecidos no habrá lugar a la anulación del recibo.		
- COMIENZO DEL CURSO . 1 de octubre de 2024. Todos los Talleres se imparten en el edificio del Conservatorio, excepto el de Diseño y Moda que es en la C/San Juan, 5.		
- Los cursos de Foto Básica Trimestral tienen una duración de 3 meses.		
- Para la realización de cada grupo en los diferentes talleres se precisa un mínimo de 60% de matrículas. En caso de no poderse realizar se comunicará.		
Para domiciliar los pagos marcar con una X y adjuntar titularidad de la cuenta:		
Autorizo a cargar en mi cuenta todos los pagos correspondientes al Taller Municipal solicitado		
IBAN E S		
TITLII AR DE I A CHENTA:		

Para cualquier duda o consulta contactar con: Departamento Cultura Ayto. Miranda de Ebro Tlfno. 947.34.91.38

(A rellenar sólo en caso de ser diferente al alumno/a matriculado/a)

Firma del Titular de la cuenta:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos serán incorporados a la Base de Datos de Terceros, al objeto de ejercitar las funciones propias del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que es el responsable de su tratamiento. Se le informa asimismo que podrá ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679. Más información en: dpo@mirandadeebro.es o https://sede.mirandadeebro.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_PROTECDATA A efectos de la resolución del presente expediente, este Ayuntamiento recabará electrónicamente los datos necesarios que hayan sido aportados previamente a la misma por el interesado. En caso que algún interesado no autorice al Ayuntamiento a la obtención de los datos electrónicos, deberá manifestarlo por escrito y aportar la documentación necesaria en el procedimiento, todo ello de conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



MATRICULA TALLERES MUNICIPALES

(Una Inscripción por taller) **CURSO 2024-2025**

DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES REGULADORAS DE LOS TALLERES.

Miranda de Ebro, a de	de
Edo :	

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Para cualquier duda o consulta contactar con: Departamento Cultura Ayto. Miranda de Ebro Tlfno. 947.34.91.38

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos serán incorporados a la Base de Datos de Terceros, al objeto de ejercitar las funciones propias del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que es el responsable de su tratamiento. Se le informa asimismo que podrá ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679. Más información en: dpo@mirandadeebro.es o https://sede.mirandadeebro.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_PROTECDATA A efectos de la resolución del presente expediente, este Ayuntamiento recabará electrónicamente los datos necesarios que hayan sido aportados previamente a la misma por el interesado. En caso que algún interesado no autorice al Ayuntamiento a la obtención de los datos electrónicos, deberá manifestarlo por escrito y aportar la documentación necesaria en el procedimiento, todo ello de conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas